

OTRAS ENTIDADES**Consortio Provincial de Desarrollo Económico
Córdoba**

Núm. 160/2014

Dando cumplimiento al artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y al artículo 30.1 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento que la desarrolla, se hace pública la relación de subvenciones con carácter excepcional concedidas por el Consorcio Provincial de Desarrollo Económico durante el cuarto trimestre del ejercicio 2013:

- Al Ayuntamiento de Villanueva de Córdoba, CIF P-1406900-I, por importe de 14.524,03, con cargo a la partida presupuestaria 9310.462.00, para gastos corrientes de publicidad de la Feria del Jamón Ibérico de Bellota de Los Pedroches 2013, acordada por Decreto de la Presidencia de 4 de octubre de 2013.

- Al Ayuntamiento de Castro del Río, CIF P-1401900-D, por importe de 9.000,00 €, con cargo a la partida presupuestaria 9310.462.00, para gastos corrientes de publicidad y de servicios e instalaciones eléctricas de la V Feria Artesanal "Ars Olea", acordada por Decreto de la Presidencia de 4 de octubre de 2013.

- A la Asociación Provincial de Joyeros, Plateros y Relojeros de Córdoba, CIF G-14045025, con cargo a la partida presupuestaria 9310.480.00, para gastos corrientes de promoción del I Encuentro Internacional de Joyería, acordada por Decreto de la Presidencia de 9 de octubre de 2013.

- Al Ayuntamiento de Dos Torres, CIF P-1402300-F, por importe de 7.201,20 €, con cargo a la partida presupuestaria 9310.462.00, para gastos corrientes de alquiler de carga y gradas y de publicidad de la VI Feria del Ganado Frisón, acordada por Decreto de la Presidencia de 11 de octubre de 2013.

- Al Ayuntamiento de Cardeña, CIF P-1401600-J, por importe de 8.176,25, con cargo a la partida presupuestaria 9310.462.00, para gastos corrientes de alquiler de carpa y promoción de la II Feria del lechón ibérico, acordada por Decreto de la Presidencia de 11 de octubre de 2013.

- Al Ayuntamiento de Fernán Núñez, CIF P-1402700-G, por importe de 7.650,00, con cargo a la partida presupuestaria 9310.462.00, para gastos corrientes de alquiler de stands y carpa y de publicidad de la III Feria Agroalimentaria de Fernán Núñez, acordada por Decreto de la Presidencia de 17 de octubre de 2013.

- A la Asociación de Mujeres María Górriz, CIF G-14534069, por importe de 1.189,35 €, con cargo a la partida presupuestaria 9310.480.00, para gastos corrientes de promoción y publicidad de

la XI Cata del Membrillo de Puente Genil, acordada por Decreto de la Presidencia de 24 de octubre de 2013.

- Al Ayuntamiento de Hinojosa del Duque, CIF P-1403500-J, por importe de 5.533,87 €, con cargo a la partida presupuestaria 9310.462.00, para gastos corrientes de publicidad y promoción de la III Ruta de la Tapa de Hinojosa del Duque, acordada por Decreto de la Presidencia de 18 de noviembre de 2013.

- A la Asociación de Empresarios y Comerciantes de Cabra, CIF G-14472989, por importe de 10.886,40 €, con cargo a la partida presupuestaria 9310.480.00, para gastos corrientes de publicidad, instalación de sonido y megafonía y medios audiovisuales de la III Fiesta del Aceite Fresco, acordada por Decreto de la Presidencia de 26 de noviembre de 2013.

- A la Agrupación de Hermandades y Cofradías de Córdoba, CIF Q-1400054-A, por importe de 13.000,00 €, con cargo a la partida presupuestaria 9310.48.00, para gastos corrientes de alquiler de sillas e instalación de sonido del Vía Crucis Magno de la Fe, acordada por Decreto de la Presidencia de 29 de noviembre de 2013.

- A la Asociación de Comerciantes y Empresarios de Villafranca, CIF G-14945968, por importe de 4.000,00 €, con cargo a la partida presupuestaria 9310.480.00, para gastos corrientes de alquiler de carpas y publicidad de la Semana del Comercio, acordada por Decreto de la Presidencia de 5 de diciembre de 2013.

- Al Ayuntamiento de Montilla, CIF P-1404200-F, por importe de 12.100,00 €, con cargo a la partida presupuestaria 9310.462.00, para gastos corrientes de promoción en radio de la 58 Feria de la Vendimia Montilla-Moriles, acordada por Decreto de la Presidencia de 18 de diciembre de 2013.

- A la Hermandad de Nuestra Sra. del Rocío de Córdoba, CIF G-14201255, por importe de 7.000,00 €, con cargo a la partida presupuestaria 9310.480.00, para gastos corrientes de transporte, desplazamientos, flores e instalaciones, del Rocío de la Fe, acordada por Decreto de la Presidencia de 20 de diciembre de 2013.

- A la Confederación de Empresarios de Córdoba CECO, CIF G-14024130, por importe de 29.150,00 €, con cargo a la partida presupuestaria 9310.480.00, para gastos corrientes de personal y asistencia técnica del Proyecto "Potenciación del Turismo Industrial de la provincia de Córdoba; Sensibilización y Asesoramiento en la Norma de Calidad en Turismo Industrial", acordada por Decreto de la Presidencia de 26 de noviembre de 2013.

- Al Ayuntamiento de Montoro, CIF P-1404300-D, por importe de 1.500,00 €, con cargo a la partida presupuestaria 9310.462.00, para gastos corrientes de decoración del Zoco de las Tres Culturas, acordada por Decreto de la Presidencia de 27 de diciembre de 2013.

Córdoba, a 7 de enero de 2014. El Presidente, Fdo. Salvador Fuentes Lopera.